

¿FUNCIONA TAN BIEN EL BANCO CENTRAL DE CHILE?

DOES THE CENTRAL BANK OF CHILE WORK SO WELL?

Fernando Rowland

Investigador – Economista

Departamento de Economía, Universidad de Chile

e-mail: frowland@fen.uchile.cl

Resumen

El Banco Central de Chile es el ente encargado en el país de decidir la política monetaria, principalmente a través del manejo de la Tasa de Política Monetaria (TPM). Fue creado en 1925 pero ha tenido una serie de modificaciones a lo largo del tiempo, siendo la más importante la de 1989 que entregaba su autonomía respecto al gobierno de turno. En la actualidad Chile está viviendo un proceso constituyente, siendo uno de los aspectos más importantes el Banco Central. En este documento se describen una serie de falencias junto con propuestas asociadas a aquellas fallas. Este documento es similar al de Rowland (2022), sin embargo, se incorporan ejemplos relacionados al caso de la Argentina.

Palabras Claves: Convención Constitucional; Política monetaria; Consejeros; Sector financiero.

Clasificación JEL: E31; E43; E52; E58

Abstract

The Central Bank of Chile is the entity in charge of deciding monetary policy in the country, mainly through the management of the Monetary Policy Rate (TPM in spanish). It was founded in 1925 but it has suffered a lot of modification over time, the most important that of 1989, which gave the autonomy of the Bank with respect to the government in power. Nowadays in Chile there is a constitutional process, one of the most important aspect is the Central Bank. This document describes a series of failures over time in the Central Bank with proposals associated with those failures. This document is like that of Rowland (2022), however, examples related to the case of Argentina are incorporated.

Keywords: Constitutional Convention; Monetary policy; Members of the board; Financial sector.

JEL Classification: E31; E43; E52; E58

1. INTRODUCCION

El 18 octubre 2019 comenzó en Chile lo que luego fue conocido como el “estallido social” producto del alza de \$30 en el valor del Metro llevando a una serie de evasiones del transporte público y protestas masivas tanto en la capital (Santiago) como en regiones. Sin embargo, el denominado “estallido social” no fue producto del alza de \$30, esto último fue tan solo la gota que rebalsó el vaso (es como decir que la causa de la I Guerra Mundial fue el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria o la causa de la II Guerra Mundial fue la invasión de Polonia por parte de Alemania) porque como dice Jiménez-Yáñez (2020) “no son 30 pesos, son 30 años”, es decir, la causa fundamental es un modelo neoliberal implantado en dictadura y validado por los siguientes gobiernos democráticos, haciendo de Chile uno de los países más desiguales del planeta.

En este contexto el 15 noviembre 2019 fue firmado por diferentes líderes políticos el documento “Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2019) que impulsaba un plebiscito en el mes de abril 2020, la cual respondiera dos preguntas:

- ¿Quiere usted una nueva Constitución? Apruebo o Rechazo.
- ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la nueva Constitución? Convención Mixta Constitucional o Convención Constitucional.

En el caso de la Convención Mixta Constitucional estaría integrada en partes iguales por miembros electos para tal efecto y parlamentarios en ejercicio. Mientras que en la Convención Constitucional los integrantes serían electos íntegramente para este efecto. Por otra parte, la elección de los miembros de la Convención sería en el mes octubre 2020.

Sin embargo, producto de la pandemia que ha azotado a todo el mundo, y en particular desde fines de febrero 2020 a Chile, el plebiscito fue pospuesto para el 25 octubre 2020, obteniendo la opción Apruebo un 78,78% de los votos, mientras que la opción Rechazo obtuvo un 21,72% de los votos. Por otra parte, un 79% de los electores escogió que la Nueva Constitución sea redactada por la Convención Constitucional, mientras que el restante 21% por una Convención Mixta Constitucional.

De esa forma, los días 15 y 16 mayo 2021 se llevó a cabo la elección de los constituyentes, quienes iniciaron sus funciones el día 4 julio 2021, siendo escogidos como Presidente y Vicepresidente los convencionales Elisa Loncón y Jaime Bassa respectivamente. Por último, el 5 enero 2022 asumió la nueva mesa directiva de la Convención Constitucional presidida por la convencional María Elisa Quinteros y su Vicepresidente el convencional Gaspar Domínguez.

La discusión sobre el Banco Central al interior de la Convención Constitucional estuvo enmarcado dentro de la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. Además, el 7 enero 2022 fue propuesta la Iniciativa Popular de Norma N°5.930 llamada “Banco Central Autónomo” (Convención Constitucional, 2022a) enviada por el movimiento “Banco Central Autónomo” y que logró 37.604 apoyos por parte de la ciudadanía; esta iniciativa buscaba mantener la autonomía del Banco Central sin grandes cambios a lo que existe en la actualidad. Por último, el 8 marzo 2022 la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional aprobó en general una serie de iniciativas de normas de constituyentes y una originada en iniciativa popular a mantener el Banco Central como un ente autónomo, pero en otras normas visadas le agregaron nuevos objetivos a los actuales como preocuparse del empleo y la sostenibilidad ambiental (Carrasco, 2022). La propuesta constitucional que emanó de la Convención no hace mayores cambios al funcionamiento del Banco Central, salvo la prohibición de ejercer el cargo de consejero aquellas personas vinculados a cargos superiores de entidades financieras en los doce meses anteriores a la designación del cargo (Convención Constitucional, 2022b). Esta propuesta fue finalmente rechazada por la ciudadanía el 4 septiembre 2022, obteniendo la opción “Rechazo” un 61,86% (Biblioteca del Congreso Nacional, 2022), por lo cual en mayo 2023 se escogió Consejeros para un nuevo Proceso Constituyente, prácticamente sin hacer cambio alguno al funcionamiento del Banco Central en el actual borrador de ese proceso (Proceso Constituyente, 2023).

El Banco Central desde la legislación de 1989 (Ministerio de Hacienda, 1989), el cual generaba su autonomía respecto del gobierno de turno, ha logrado su meta de tener una inflación controlada en torno al 3%, algo casi imposible en la historia económica chilena hasta aquella fecha. Sin embargo, hay elementos importantes a mejorar en el funcionamiento del Banco. En este caso en particular, son enumerados cuatro factores a mejorar que luego son explicados en detalle. Estos factores son: ausencia completa de representantes de regiones en el Consejo del Banco, ausencia de representantes de diferentes estamentos de la sociedad en el Consejo, salarios de las autoridades y ejecutivos del Banco, no hay autonomía respecto al sector financiero y una sola visión predominante de la economía en el Consejo. A pesar de que en el marco del debate constitucional se han hecho propuestas y escrito documentos acerca del Banco Central (Caviedes & Ruiz, 2021; Ruiz et al., 2021; Bohme & Petersen, 2021), ninguno de los temas anteriormente mencionados está presentes en aquellos documentos.

En lo que sigue en este documento son explicados en detalle cada uno de los fenómenos anteriormente mencionados y a la vez son desarrolladas un par de propuestas, los cuales en cierta medida algunos han sido incorporados en el debate constitucional que se está llevando en la actualidad. El documento finaliza con un par de conclusiones.

2. DESARROLLO

2.1. Inflación en regiones versus inflación nacional

En primer lugar, la inflación en regiones es completamente diferente al total nacional. Es más, hasta el año 2009 las regiones no eran consideradas para el cálculo del Índice de Precios del Consumidor (IPC), algo que fue modificado aquel año incorporando a las capitales regionales en su cálculo (Instituto Nacional de Estadísticas, s.f.). Cabe recordar que el Índice de Precios del Consumidor fue instaurado el año 1928 considerando preferentemente la Región Metropolitana para escoger la canasta y que a pesar de las diferentes modificaciones a lo largo del tiempo en la construcción del índice nunca fue incorporado las regiones en su cálculo, algo recién modificado el año 2009. La Tabla 1 resume aquella evolución.

Tabla 1. Evolución canastas IPC 1928-2018.

Período Base	Período de vigencia	Cobertura	Nº Productos / Grupos o Divisiones	Vigencia
Marzo 1928=100	Abril 1928 - Diciembre 1957	Santiago	42 productos / 4 grupos	29 años
Diciembre 1957=100	Enero 1958 - Diciembre 1969	Gran Santiago, área urbana	112 productos / 4 grupos	12 años
Diciembre 1969=100	Enero 1970 - Diciembre 1978	Gran Santiago, área urbana	305 productos / 4 grupos	9 años
Diciembre 1978=100	Enero 1979 - Abril 1989	Gran Santiago, área urbana	348 productos / 4 grupos	11 años
Abril 1989=100	Mayo 1989 - Diciembre 1998	Gran Santiago, área urbana más Puente Alto y San Bernardo	368 productos / 5 grupos	9 años
Diciembre 1998=100	Enero 1999 - Diciembre 2008	Gran Santiago, área urbana más Puente Alto y San Bernardo	483 productos / 8 grupos	10 años

Diciembre 2008=100	Enero 2009 - Diciembre 2009	Gran Santiago, área urbana más Puente Alto y San Bernardo	368 productos / 12 divisiones	1 año
Año 2009 =100	Enero 2010 - Diciembre 2013	15 capitales regionales y sus principales zonas conurbadas	368 productos / 12 divisiones	4 años
Año 2013=100	Enero 2014 - Diciembre 2018	15 capitales regionales y sus principales zonas conurbadas	321 productos / 12 divisiones	5 años
Año 2018=100	Enero 2019 - Diciembre 2023	16 capitales regionales y sus principales zonas conurbadas	303 productos / 12 divisiones	5 años

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (s.f.).

Es posible observar en la Tabla 1 que todas las modificaciones hechas al índice no consideraron regiones hasta recién el año 2009, sin embargo, aquella incorporación hace al índice representativo del total nacional, pero aún no es representativo de cada región. Las canastas de consumo son diferentes entre regiones, es decir, lo que consume un individuo en la Región Metropolitana es totalmente diferente a lo consumido por un individuo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; en esta última región se consume una mayor cantidad de carne y menos verduras y una mayor cantidad de combustible es utilizado a lo largo del año producto de la geografía y el clima (muy bajas temperaturas, principalmente en invierno). Además de lo anterior, los precios de los productos son completamente diferentes entre las regiones porque las regiones extremas son más caras respecto a las del centro del país, por ejemplo, las verduras son producidas en el centro del país y trasladadas a un alto costo a regiones extremas (como Aysén o Magallanes), traspasando aquel costo casi íntegramente a los consumidores.

En la misma línea, Paredes y Aroca (2008) calculan el índice del costo de la vivienda para cada región del país, encontrando diferencias entre los diferentes índices de cada unidad subnacional. En la metodología para estimar este índice utilizan tres formas diferentes: Promedio, Hedónicos y Hedónicos/Matching. El índice del costo de la vivienda en Chile para cada región para las tres metodologías diferentes es presentado en la Tabla 2.

Tabla 2. Índices del costo de la vivienda en Chile por región.

Regiones/Índices	Promedio	Hedónicos	Hedónicos/Matching
I	97,2	87,1	83,3
II	99,2	107,6	118,1
III	94,6	66,9	64,5
IV	95,7	77,6	83
V	97,4	84,4	93,7
VI	94,1	65,2	66,9
VII	93,5	69,3	79,6
VIII	95,2	81	82,8
IX	95,1	78,1	79,8
X	96,1	89,3	90,5
XI	96,8	100,2	96,7
XII	99,1	73,9	94,4
RMS	100	100	100

Fuente: Paredes y Aroca (2008)

A partir de la Tabla 2 es posible deducir que el costo de la vivienda en Chile, la cual puede ser considerada como un proxy del Índice de Precios del Consumidor, es diferente en cada una de las regiones del país, por lo tanto, la inflación también debería ser diferente en cada una de ellas, lo cual llevaría a distintas consecuencias por una determinada política monetaria llevada a cabo por el Banco Central.

Algo similar hacen López y Aroca (2012), quienes estiman la inflación de los precios de las viviendas de las regiones chilenas, encontrando diferentes costos de vida entre las regiones (más altas en regiones extremas respecto al centro), pero también hay una evolución con velocidades diferentes. Los resultados relativos a la inflación en el precio de las viviendas por región para tres períodos diferentes de tiempo son presentados en la Tabla 3.

Tabla 3. Inflación de la vivienda en regiones en diferentes períodos.

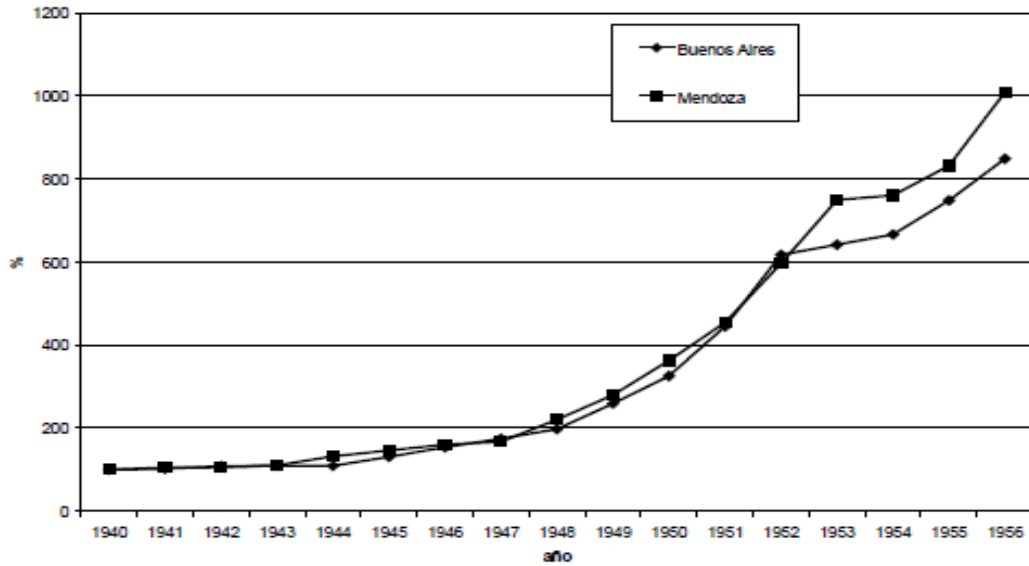
Región	2000-2003	2003-2006	2006-2009
I	-12	3,8	40,7
II	12	4,1	9,4
III	-16,6	20,1	17,6
IV	-2,9	-3	15,8
V	6,1	-8,7	25,2
RMS	2,4	2	8,5
VI	-6,4	4,8	11,9
VII	6,7	-6,2	4,5
VIII	7,7	0,4	7,5
IX	-12	7,1	9,9
X	-8,2	-3,9	40,7
XI	19	-0,9	66,3
XII	-8,6	-1,5	47,1

Fuente: López y Aroca (2012).

Los estudios anteriores demuestran que la inflación no es homogénea en todo el territorio nacional, sino que existe un diferente comportamiento en cada región, por lo tanto, una política monetaria del Banco Central tiene diferentes efectos dependiendo de la región que uno considere.

Lo anteriormente analizado puede comprobarse de la misma manera estudiando el caso argentino. Por ejemplo, Cuesta (2017) estudia el nivel de los salarios y los precios en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza para los años 1940-1956. En el Gráfico 1 se presenta el comportamiento del IPC y en la Tabla 4 la variación anual del IPC en Mendoza y Buenos Aires entre 1940 y 1956.

Gráfico 1. IPC en Buenos Aires y Mendoza (1940-1956). Base 100 = 1940.



Fuente: Cuesta (2017).

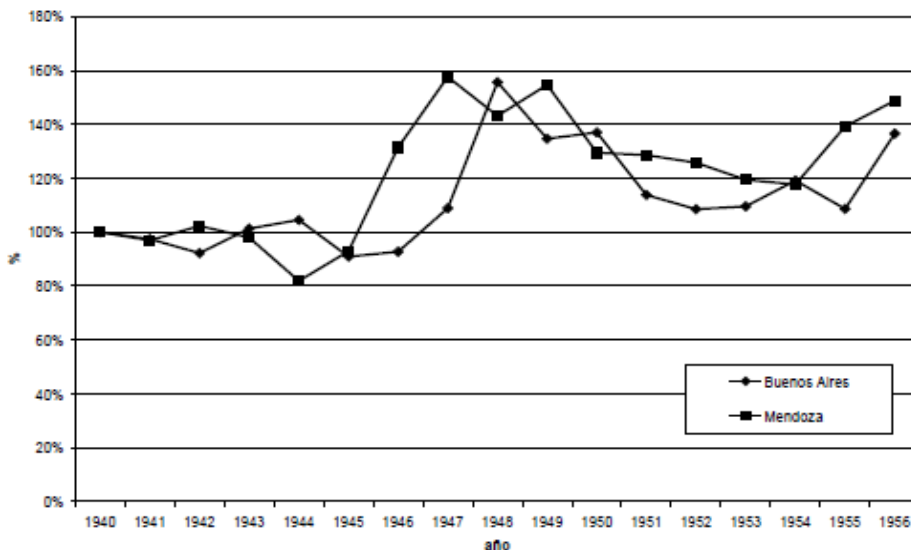
Tabla 4. Variación Anual del IPC en Buenos Aires y Mendoza.

Variación Anual IPC		
Año	Buenos Aires	Mendoza
1940	2,24	-0,44
1941	2,65	5,08
1942	5,67	0,63
1943	1,12	4,38
1944	-0,31	19,7
1945	19,74	10,86
1946	17,67	9,34
1947	13,55	4,48
1948	13,1	31,86
1949	31,09	26,86
1950	25,54	29,65
1951	36,68	25,21
1952	38,71	31,26
1953	3,98	25,67
1954	3,79	1,44
1955	12,31	9,41
1956	13,41	21,23

Fuente: Cuesta (2017).

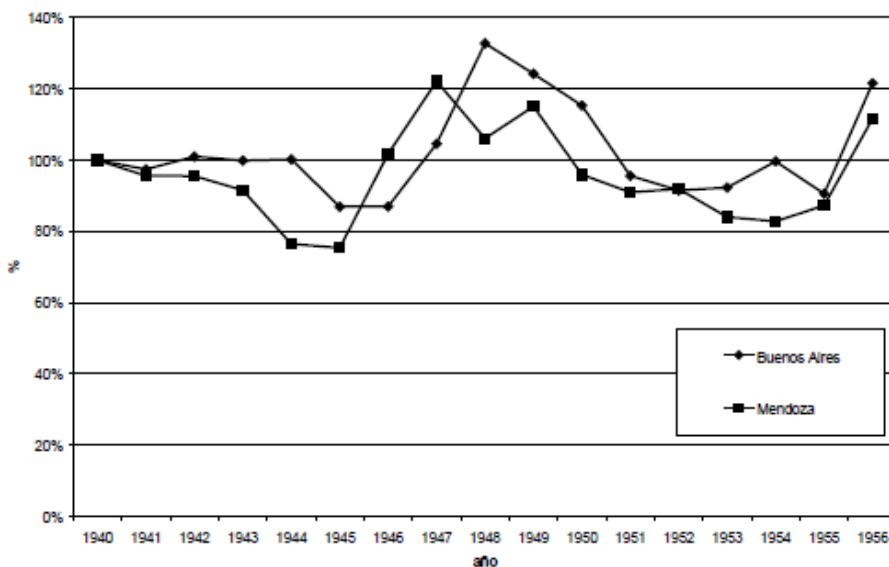
Observando el Gráfico 1 es posible notar que la inflación fue muy superior en Mendoza respecto a Buenos Aires, mientras que desde la Tabla 4 se puede deducir que la variación anual del IPC tiene un comportamiento diferente entre ambas ciudades. De la misma manera, Cuesta (2017) analiza el salario real obrero calificado y el salario real obrero no calificado para las ciudades de Mendoza y Buenos Aires entre 1946 a 1956, los cuales son presentados en el Gráfico 2 y Gráfico 3.

Gráfico 2. Índice de salario real obrero no calificado (1940-1956). Base 100 = 1940.



Fuente: Cuesta (2017).

Gráfico 3. Índices de salario real obrero calificado (1940-1956). Base 100 = 1940.

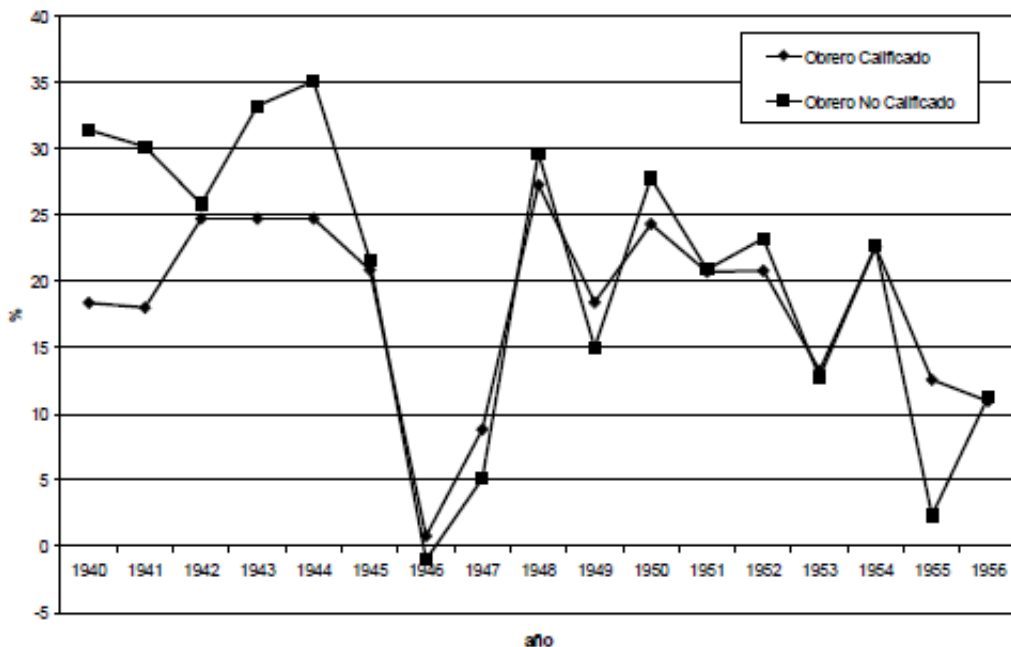


Fuente: Cuesta (2017).

Del Gráfico 2 y Gráfico 3 es posible apreciar que los salarios mendocinos y bonaerenses tienen movimientos similares producto de políticas públicas idénticas en el territorio nacional, sin embargo, los salarios de ambas ciudades son completamente diferentes, tanto para obreros calificados como para obreros no calificados.

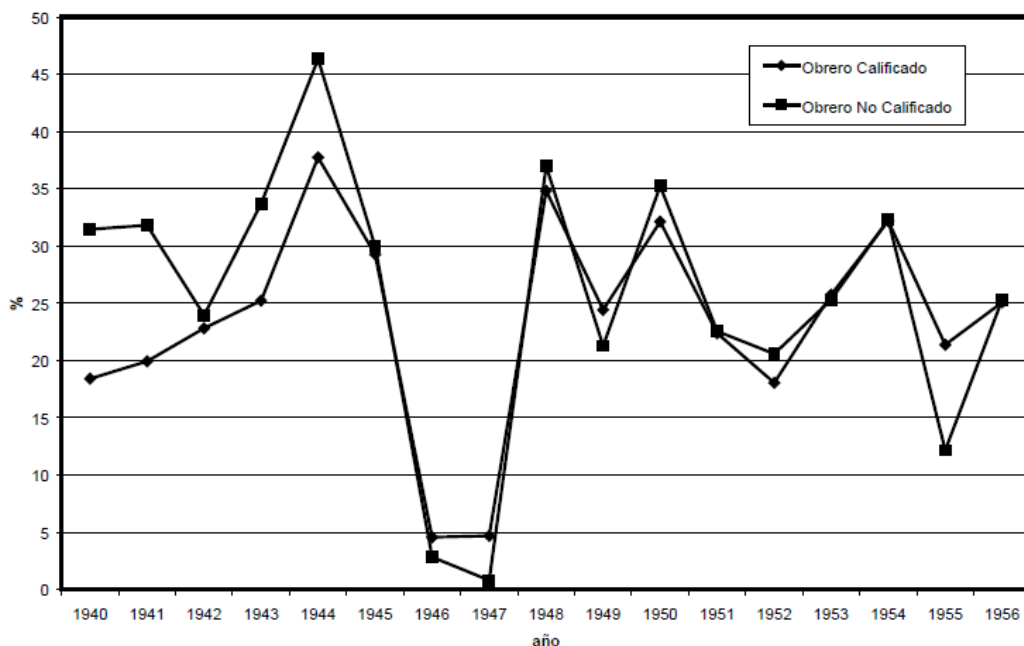
Finalmente, Cuesta (2017) estudia la diferencia salarial regional entre Buenos Aires y Mendoza entre 1940 a 1956 con salarios nominales y luego esta misma diferencia salarial a salarios constantes a precios de 1940, los cuales son presentados en el Gráfico 4 y Gráfico 5 respectivamente.

Gráfico 4. Diferencia salarial regional Buenos Aires – Mendoza (1940-1956).



Fuente: Cuesta (2017).

Gráfico 5. Diferencia salarial por región (salario constante) para el período 1940-1956.



Fuente: Cuesta (2017).

A través del Gráfico 4 y Gráfico 5 nuevamente se puede visualizar las diferencias salariales entre ambas ciudades que claramente afectan los precios finales de los productos, a pesar de contar con idénticas políticas públicas porque vienen emanadas desde el Gobierno Federal en Buenos Aires.

Igualmente, Cuesta (2016) construye un índice del precio y un índice del precio de la carne en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza entre los años 1903 a 1937, al igual que un índice del costo de vida y un índice de costo de alimentación para Buenos Aires y Mendoza entre los años 1939 y 1945. Finalmente, hace una evolución del índice de precios de los alimentos en Buenos Aires y Mendoza entre los años 1954 a 1963. Por ejemplo, en la Tabla 5 son presentados el índice de costo de vida y el índice de alimentación para las ciudades de Buenos Aires y Mendoza entre los años 1939 y 1945.

Tabla 5. Índice de costo de vida e índice de alimentación de Buenos Aires y Mendoza entre los años 1939 y 1945. Base 100 = 1939.

	Índice de costo de vida		Índice de alimentación	
	Buenos Aires	Mendoza	Buenos Aires	Mendoza
1939	100	100	100	100
1940	96,3	99,65	96,28	98,18
1941	106,16	107,84	108	110,79
1942	120,47	106,44	115,78	107,88
1943	124,47	108,09	121,1	109,05
1944	130,26	121,39	120,74	133,54
1945	149,96	131,29	145,82	149,04

Fuente: Cuesta (2016).

En la Tabla 5 es posible observar que los índices de precios en este período tienen un diferente valor, pero también un diferente comportamiento entre ambas zonas geográficas, lo cual refuerza lo demostrado en párrafos anteriores.

Por último, Lanata Briones (2016) a partir de una publicación de la Revista de la Economía Argentina (1921) reproduce índices de precios de alimentos para 19 ciudades argentinas de diferentes provincias, los cuales son presentados en la Tabla 6.

Tabla 6. Evolución del precio de los alimentos en diferentes ciudades argentina entre enero 1919 y junio del 2020. Base 100 = 1919.

	Enero de 1919	Junio de 1919	Enero de 1920	Junio de 1920
Tucumán (TU)	100	129	137	169
Las Flores (BA)	100	106	117	154
Salta (SA)	100	103	140	152
San Juan (SJ)	100	116	128	149
Azul (BA)	100	105	136	141
Mendoza (ME)	100	110	110	140
Rosario (SF)	100	113	115	139
Mercedes (BA)	100	108	123	138
Concordia (ER)	100	102	126	134
Luján (BA)	100	108	114	133
Santiago del Estero (SG)	100	98	116	133
Córdoba (CO)	100	106	112	133
Paraná (ER)	100	98	110	129
San Luis (SL)	100	107	111	119
Corrientes (COR)	100	93	106	117
Buenos Aires (BA)	100	104	110	116
Tandil (BA)	100	109	109	115
La Rioja (LR)	100	107	111	114
Bahía Blanca (BA)	100	102	93	102

Fuente: Lana Briones (2016) y Revista Economía Argentina (1921).

En la Tabla 6, TU es Tucumán, BA es Buenos Aires, SA es Salta, SJ es San Juan, ME es Mendoza, SF es Santa Fe, ER es Entre Ríos, SG es Santiago del Estero, CO es Córdoba, SL es San Luis, COR es Corrientes y LR es La Rioja. En la Tabla 6 de forma más general es posible observar los diferentes niveles de precios de ciudades y provincias, además de sus diferentes evoluciones. Esto refuerza las conclusiones demostradas en las diferencias entre Buenos Aires y Mendoza y en el caso chileno.

Así, es interesante que las unidades intermedias subnacionales debieran estar representadas en el Consejo del Banco Central, algo que hoy día no sucede porque los consejeros son economistas egresados de universidades de la capital (Universidad de

Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile) y nunca han vivido en regiones, sin embargo, hay economistas en estos territorios de una alta calidad técnica, los cuales no son considerados para asumir estos cargos. Ejemplos de economistas de regiones están en la Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad de Talca, Universidad Católica del Norte, Universidad Austral de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entre otros. Por ejemplo, sería interesante contar con consejeros por cada una de las siete regiones encontradas desde el punto de vista económico (Rowland, 2016, 2018) o las encontradas desde el punto de vista historiográfico (Rowland, 2021, 2022), o también, tres consejeros por cada macrozona que podría ser Norte, Centro y Sur, tal como fue dividido el país antes de la Independencia en tres grandes provincias de Coquimbo, Santiago y Concepción (Cartes, 2018). En el caso particular del trabajo de Rowland (2016, 2018) encuentra siete regiones desde el punto de vista económico, los cuales son:

- Extremo Norte: Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá.
- Antofagasta: Región de Antofagasta.
- Centro Norte: Región de Atacama y Región de Coquimbo.
- Valparaíso: Región de Valparaíso.
- Santiago: Región Metropolitana de Santiago.
- Centro Sur: Región del Libertador Bernardo O'higgins Riquelme, Región del Maule y Región del Bío-Bío.
- Extremo Sur: Región de la Araucanía, Región de Los Ríos, Región de Los Lagos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región de Magallanes y Antártica Chilena.

En una línea similar el mismo Rowland (2021; 2022) intenta hacer una división parecida a la anterior de las regiones de Chile pero desde el punto de vista historiográfico, los cuales están detallados en la Tabla 7.

Tabla 7. Regiones en Chile desde el punto de vista historiográfica.

REGION	COMPUESTA POR:		
SALITRERAS	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACA	ANTOFAGASTA
COQUIMBO	ATACAMA	COQUIMBO	
SANTIAGO	VALPARAISO	METROPOLITANA	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
CONCEPCION	MAULE	BIO-BIO	
FRONTERA	ARAUCANIA		
CHILOE Y VALDIVIA	LOS RIOS	LOS LAGOS	
PATAGONIA AUSTRAL	AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	

Fuente: Rowland (2021, 2022).

Por último, en esta materia Cartes (2018) encuentra que Chile en sus inicios estuvo dividido en tres grandes provincias diferentes una de otra, las cuales son Coquimbo, Santiago y Concepción. Para demostrar lo anterior, en primera instancia se cita a Encina (1985):

“El propio desarrollo histórico diferenció psicológicamente los núcleos sociales de Santiago y Concepción. Como consecuencia de su lejanía del teatro de la guerra de Arauco, el primero tomó un carácter más civil; predominaron en él las actividades económicas sobre las militares... En el segundo, prevaleció el espíritu militar con sus características... A esta oposición de temperamentos y caracteres se añadió el recuerdo muy vivo de que los antiguos gobernadores habían residido casi siempre en el Sur, y el hecho de que si Santiago era la capital del Reino, Concepción era su metrópoli militar”

El mismo Encina (1985) refiriéndose al caso de Coquimbo menciona:

“Coquimbo era cabecera de un núcleo social cuyas modalidades no calzaban exactamente con las de la sociedad santiaguina... Aunque ambas sociedades

tenían acentuado espíritu civil, se diferenciaban en el tipo de vida, más sencillo y patriarcal en La Serena, más ostentoso y rastacuero en Santiago. En el terreno económico, Coquimbo había llevado durante la Colonia una vida lánguida y pobre, limitada a la explotación de sus estrechos valles regados, casi exclusivamente para subvenir a sus cortas necesidades alimentarias; a la pesca del congrio y, en los últimos tiempos, a la explotación de minas de cobre, que dejaban una modesta utilidad. No es, pues, extraño que, a pesar de su aislamiento, de la diversidad del medio físico y de las distintas modalidades psicológicas de su población no hubiera desenvuelto un vigoroso espíritu y regional opuesto a Santiago”.

El prócer de la Independencia General José Miguel Carrera (1811) reforzando el punto anterior menciona que “Para oír de Chile a favor de quien la confiesa, el mejor medio es que tenga un gobierno representativo. Para ello se ha dividido el reino en tres provincias, y cada una debe nombrar un vocal a la Junta”. Entonces, una opción es escoger Consejeros del Banco Central por cada una de tres grandes macrozonas, las cuales podrían ser llamadas Norte, Centro y Sur, haciendo un símil con la antigua división del país de Coquimbo, Santiago y Concepción. Una idea es que la macrozona Norte podría estar comprendido desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo, la macrozona Centro desde la Región de Valparaíso hasta la Región del Maule y la macrozona Sur desde la Región del Bío-Bío hasta la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Revisando la experiencia internacional, el Sistema de la FED (Reserva Federal) le otorga un componente regional a la política monetaria porque está compuesto por doce Bancos de la Reserva Federal (Boston, New York, Philadelphia, Cleveland, Richmond, Atlanta, Chicago, St. Louis, Minneapolis, Kansas City, Dallas y San Francisco), de donde cinco presidentes de estos bancos regionales junto con la Junta de Gobernadores de la FED (cinco autoridades escogidas por el Presidente de EEUU en acuerdo con el Senado) conforman el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee), el cual es el ente encargado de establecer la política monetaria (Federal Reserve, 2022). Por último, en el Banco Central Europeo la política monetaria es decidida por el Consejo de Gobierno, el cual está compuesto por el Comité Ejecutivo (seis miembros escogidos por el Consejo Europeo) y los diecinueve gobernadores de los Bancos Centrales Nacionales de la Zona Euro (Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Grecia, Eslovenia, Chipre, Malta, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania), otorgando un importante componente regional a la política monetaria (Banco Central Europeo, 2022).

Así, se podría contar con cinco consejeros nacionales escogidos por el Presidente de la República en acuerdo con la Nueva Cámara propuesta por la Convención Constitucional y tres consejeros regionales por cada una de las macrozonas definidas anteriormente.

2.2. Representantes diferentes estamentos de la sociedad

Otro elemento interesante para considerar es la nula representación de estamentos de la sociedad en el Consejo. En la ley que creó el Banco Central (Ministerio de Hacienda, 1925), el Directorio estaba compuesto por diez miembros: tres escogidos por el Presidente de la República, dos escogidos por los bancos nacionales, uno escogido por los bancos extranjeros, uno escogido por personas naturales o jurídicas con acciones en el Banco, otro escogido entre la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), otro escogido entre la Asociación de Productores de Salitre de Chile y la Cámara Central de Comercio de Chile y finalmente uno escogido por la Federación Obrera de Chile (Carrasco, 2009). A continuación, en 1953 se agregarían cuatro directores más escogidos por el Congreso Nacional (Ministerio de Hacienda, 1953). De esa manera, en sus inicios el Banco Central tenía representantes de diferentes estamentos de la sociedad, lo cual hoy en día podría ser perfectamente posible con economistas escogidos por organizaciones de la sociedad civil porque un economista pro trabajador tendrá una visión muy diferente de la economía respecto a un trabajador pro capital.

2.3. Salarios autoridades y ejecutivos del Banco

Otro elemento a considerar son los altos salarios de los Consejeros y ejecutivos del Banco. El Presidente del Sistema de la Reserva Federal (FED) obtiene un salario bruto (sin descontar impuestos y previsión) de aproximadamente US\$201.700 (Expansión, 2014), por lo tanto, el salario bruto anual del Presidente del Banco Central más poderoso del mundo asciende a \$161.360.000 (considerando un valor del dólar igual a \$800), lo cual luego lleva a un salario mensual de aproximadamente \$13.500.000.- A continuación, se puede hacer la comparación con el Presidente del Banco Central de Chile, quien obtiene una remuneración bruta de aproximadamente \$17.803.898 (Banco Central de Chile, s.f.; Ministerio de Hacienda, 2019). Claramente el Presidente del Banco Central de Chile obtiene una remuneración muy superior al Presidente de la FED, lo cual llama profundamente la atención porque la FED es el Banco Central más poderoso del mundo, mientras que el Banco Central de Chile no tiene influencia alguna en la política económica mundial (ni siquiera latino americana). Por otra parte, el sueldo del Presidente del Banco Central de Chile supera el sueldo de ciertos Presidentes de Bancos Centrales de Europa como el de Lituania, España, Holanda y Chipre (Crónica Global, 2022), y además, el sueldo del Presidente del Banco Central de Chile es el más alto de Latino América solamente superado por el de República Dominicana y muy por sobre de economías más importantes como Argentina y Brasil (El Dinero, 2022). Igualmente llama la atención el hecho de la desigualdad de ingresos en Chile, donde el Presidente del Banco Central gana un sueldo estratosférico, mientras que el 50% de los trabajadores chilenos gana menos de \$401.000 (Durán y Kremerman, 2020). Por estas razones, es importante regular los sueldos de las autoridades y ejecutivos del Banco, indexándolo por ejemplo

al sueldo mínimo, es decir, que los altos funcionarios del ente emisor no puedan ganar más allá de un cierto número de veces del sueldo mínimo. Esto haría ganar a la institución en confianza y credibilidad con la ciudadanía.

2.4. Visión predominante en el Consejo del Banco

En otra línea, al interior del Banco Central no está la diversidad de visiones económicas, donde existe única y exclusivamente la visión neoclásica, dejando de lado a otras como la post keynesiana. Si hubiera existido al interior del Consejo una visión diferente, lo más probable es que exista una evaluación positiva de los retiros de las AFP, las cuales generaron un estímulo de demanda muy pocas veces visto en el país, sin embargo, el Consejo determinó que era una mala política pública porque afectaba de manera negativa la inversión y la inflación. Ahora bien, el Banco Central observa un efecto negativo en la inversión porque se redujo la inversión en capital físico de las empresas, pero no considera otros tipos de inversión como en capital humano, salud o mejoras en infraestructura y tecnología de las PYMES o personas naturales, las cuales pudieron ser desarrolladas gracias a los retiros de las AFP porque aquellas inversiones no podían ser desarrolladas antes debido a la falta de liquidez y de acceso a crédito de las personas. Esta opinión negativa sobre los retiros de los fondos de pensiones ha quedado confirmada con los sucesivos aumentos en las tasas de interés nunca vistos en Chile, eliminando todos los estímulos de demanda generados por la liquidez de las personas con los retiros. Para explorar más acerca de este punto, recomiendo revisar López (2021a, 2021b, 2022).

2.5. Autonomía respecto al sector financiero

Por último, en el año 1989 asume el primer Consejo del Banco Central Autónomo (Ministerio de Hacienda, 1989), el cual está compuesto por cinco Consejeros designados por el Presidente de la República con previo acuerdo del Senado y que durarán en sus funciones por diez años. Sin embargo, la pregunta de fondo en este tema es respecto a quién es la autonomía, es decir, en este caso los consejeros son autónomos respecto al Gobierno de turno y como el período de mandato de un consejero sobrepasa el ciclo político de cuatro años, no debe estar preocupado de las próximas elecciones, lo cual también es positivo. Pero la cuestión de fondo es si el Banco Central es completamente autónomo respecto a otros organismos como el sistema financiero porque debe evitarse a toda costa que funcionarios, ejecutivos y autoridades tengan, hayan tenido y puedan tener en el futuro relación alguna con el sistema financiero.

Daniel Matamala (2015) coloca una serie de ejemplos de puerta giratoria funcionando en ambas direcciones, es decir, colocar a ejecutivos o directores de empresas en cargos claves del Estado o reclutar a funcionarios del Estado para ser colocados en directorios de las empresas. Por ejemplo, Luis Romero dejó la subgerencia general de Colmena en enero 2010 para asumir como Superintendente de Salud en marzo 2010, sin embargo,

después volvió a la misma empresa Colmena pero como gerente general. Otro caso es el de Jorge Bunster quien trabaja en el Grupo Angelini desde 1986, siendo Gerente General de Copec, Director de Guacolda, Director de Metrogas, Director de Celco y Director de Seguros Cruz del Sur, pero luego en marzo del 2010 dejó estas funciones para asumir como Director de la Dirección de Relaciones Económicas (Direcon, Dirección de la Cancillería encargada de las relaciones económicas en Chile), a continuación en 2012 asumió como Ministro de Energía y Presidente de la Empresa Nacional del Petróleo (competidor de Copec, su antiguo empleador), para finalmente el 11 marzo 2014 volver como Director de Copec, dando nuevamente la vuelta completa. Sergio del Campo hizo algo similar a Bunster, es decir, dejó la Gerencia General de Guacolda y pasó a ser el número dos del Ministerio de Energía y Presidente del Centro de Energías Renovables (CER), para que en marzo de 2014 dejara su cargo para ser presentado como Gerente General de AELA Energía, empresa dedicada a las energías renovables. Hay otros ejemplos como el de Luis Mayol, Luis Ávila, Loreto Silva, Mariana Concha, entre otros.

El mismo Matamala (2015) menciona ejemplos en el anverso, es decir, entregar directorios a connotados políticos. Un caso es el de Alberto Arenas, quien pasó de ser Director de Presupuestos de Bachelet I (hasta marzo 2010) a integrar el Directorio de Canal 13 desde el 29 noviembre 2010, dejando el puesto el 12 abril 2013 para asumir como jefe programático de Bachelet II y posteriormente como su primer Ministro de Hacienda. Nicolás Eyzáguirre fue Ministro de Hacienda del Presidente Ricardo Lagos, luego miembro del Directorio de Canal 13 dejándolo el 22 agosto 2013, para posteriormente ser Ministro de Educación y Ministro Secretario General de la Presidencia de Bachelet II.

Haciendo un catastro entre las 200 empresas chilenas más grandes, según el ranking de América Economía, es posible determinar que hay 71 sillones destinados a políticos en sus directorios para el año 2015. Los políticos vinculados a la ex Alianza (derecha) ocupaban 41 puestos, mientras que la ex Nueva Mayoría (izquierda) sumaban 30.

Renato Garín (2016), experto en lobby, menciona que necesitamos una regla estricta de puerta giratoria entre las empresas y el mundo político, cortando los vínculos por dos años, como sucede en los países desarrollados. En Francia existe una veda de tres años, en Estados Unidos la restricción es de un año y en el Reino Unido no hay un plazo fijo, pero sí una entidad encargada de revisar cada caso. En el caso del Banco Central sería importante establecer una veda de una cierta cantidad de años si es que anteriormente la persona trabajó en el sector financiero o si luego de dejar el cargo en el Banco Central vuelve a trabajar en el sector financiero, la cual podría ser por dos años, es decir, si la persona desea ser un alto ejecutivo del Banco o miembro del Consejo, en los dos años anteriores no pudo haber trabajado en el sector financiero, o si una vez que deja el cargo en el Banco no puede ir a trabajar por los próximos dos años en el sector financiero.

3. CONCLUSIONES

El Banco Central ha jugado desde su creación en 1925 un rol importante en el control de la inflación (un mal endémico de la economía chilena en su historia), principalmente desde el primer Consejo Autónomo de 1989. En la Convención Constitucional la discusión se centró en los objetivos asignados al Banco como el control de la inflación (objetivo actual) o la incorporación de nuevos objetivos como el máximo empleo, sin embargo, dejó y ha dejado de lado los aspectos anteriormente mencionados y son relevantes para un mejor funcionamiento del Banco y de la política económica chilena en general.

Estos aspectos relevantes son: ausencia de representación de los territorios subnacionales en el Consejo, nula representación de diferentes estamentos de la sociedad civil, una única visión predominante de la economía en el Consejo del Banco, altos salarios de ejecutivos y consejeros y la ausencia de autonomía respecto al sector financiero. La de más fácil solución es la regulación de los salarios de los altos cargos del Banco porque pueden hacerse mediante ley o mediante una regulación interna del Banco. Las otras son más complejas porque requieren cambios legales importantes, siendo de las más relevantes e innovadoras la representación de las regiones.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Banco Central de Chile (s.f.). Remuneraciones del Consejo del Banco Central de Chile. Banco Central de Chile, Santiago de Chile.
- Banco Central Europeo (2022). <https://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/decisions/govc/html/index.es.html> Visitado 7 enero 2022.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2019). Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución. Consultado el 20 marzo 2022. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Auerdo_por_la_Paz.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2022). Con histórica participación electoral propuesta de nueva Constitución fue rechazada. Publicado el 4 septiembre 2022. <https://www.bcn.cl/portal/noticias?id=historica-participacion-plebiscito-2022>
- Bohme, N. & Petersen, J. (2021). El Banco Central y la nueva Constitución: Hacia una nueva institucionalidad para el instituto emisor. Documento de Trabajo N°9, Observatorio de Políticas Económicas (OPES).
- Carrasco, C. (2009). Banco Central de Chile 1925-1964, Una Historia Institucional. Banco Central de Chile, Santiago de Chile.
- Carrasco, R. (2022). Avanza en la Convención mantener Banco Central autónomo, pero le suman integrantes y otros objetivos. Publicado por el Diario Financiero el 8 marzo 2022.
- Carrera, J. (1811). Discurso a la Junta Provincial de Concepción. Santiago, Chile.
- Caviedes, S. & Ruiz, F. Claves para democratizar la Política Económica: El Banco Central y la Política Monetaria. Fundación Nodo XXI.
- Convención Constitucional (2022a). Iniciativa N°5.930 – Banco Central Autónomo. https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=5930 Visitado el 22 marzo 2022.
- Convención Constitucional (2022b). Propuesta – Constitución Política de la República de Chile 2022. Santiago, 4 julio 2022.
- Crónica Global (2022). Los salarios de los presidentes de los bancos centrales europeos. Visitado el 02 marzo 2022. https://cronicaglobal.elespanol.com/graficnews/salarios-presidentes-bancos-centrales-europeos_64032_102.html
- Cuesta, E. (2016). Un acercamiento a la evolución de los precios y salarios en Mendoza y Buenos Aires en el siglo XX. Historia económica & historia de empresas, Volumen 19, Número 2, Páginas 403-437.
- Cuesta, E. (2017). Precios, salarios, skill premium y diferencias regionales entre Mendoza y Buenos Aires durante el peronismo (1940-1956). Revista de Economía Política de Buenos Aires, Año 11, Volumen 16, páginas 81-100, ISSN 1850-6933.

- Durán, G. & Kremerman, M. (2020). Los verdaderos sueldos de Chile – Panorama actual del Valor de la Fuerza de Trabajo usando la Encuesta Suplementaria de Ingresos ESI (2020). Documentos de Trabajo del Área de Salarios y Desigualdad, Estudios de la Fundación Sol.
- El Dinero (2022). ¿Qué país de América Latina le paga mejor al gobernador de su banco central? Visitado el 2 marzo 2022.
<https://eldinero.com.do/173682/que-pais-de-america-latina-le-paga-mejor-al-gobernador-de-su-banco-central/>
- Encina, F. (1985). Historia de Chile. Editorial Ercilla, Santiago, Chile.
- Expansión (2014). El sueldo de Yellen como presidenta de la Fed supera al que tenía Bernanke. Visitado el 3 febrero 2022.
<https://www.expansion.com/2014/10/17/economia/1413559220.html>
- Federal Reserve (2022). <https://www.federalreserve.gov/aboutthefed/structure-federal-open-market-committee.htm>
Revisado 7 enero 2022
- Garín, R. (2016). El lobby feroz: Y la sociedad de las influencias. Editorial Catalonia, Santiago de Chile.
- Jiménez-Yáñez, C. (2020). #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. Rev. Mex. Sociol, vol.82, no.4, Ciudad de México.
- Lanata Briones, C. (2016). Constructing Public Statistics: The History of the Argentine Cost of Living Index, 1918-1943. A thesis submitted to the Department of Economic History of the London School of Economics for the degree of Doctor of Philosophy. London, January 2016.
- López, E. & Aroca, P. (2012). Estimación de la inflación regional de los precios de la vivienda en Chile. El Trimestre Económico, vol. LXXIX (3), núm. 315, julio-septiembre 2012, pp. 601-630.
- López, R. (2021a). Neoclásicos v/s Keynesiano, una vez más. Publicado el 26 agosto 2021 en el Diario Financiero.
- López, R. (2021b). Retiros de AFP e inflación. Publicado en El Mostrador el 12 septiembre 2021.
- López, R. (2022). Perspectivas económicas: ¿Una espiral virtuosa de crecimiento e inversión? Publicado en El Mostrador el 8 enero 2022.
- Matamala, D. (2015). Poderoso caballero – El peso del dinero en la política chilena. Catalonia, Escuela de Periodismo Universidad Diego Portales, Providencia, Santiago de Chile.
- Ministerio de Hacienda (1925). Decreto Ley 846 – Que crea el Banco Central de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ministerio de Hacienda (1953). Decreto con Fuerza de Ley 106 – Fija el texto definitivo de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ministerio de Hacienda (1989). Ley 18.840 – Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional.

- Ministerio de Hacienda (2019). Decreto Supremo N°40 del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda, Santiago de Chile.
- Paredes, D. & Aroca, P. (2008). Metodología para estimar un Índice Regional de Costo de Vivienda en Chile. Cuadernos de Economía, Vol. 45 (Mayo), pp. 129-143.
- Proceso Constituyente (2023). Propuesta de Nueva Constitución. Consultado 24 octubre 2023.
https://www.procesoconstitucional.cl/wp-content/uploads/2023/10/Texto-aprobado-Consejo-Constitucional_16.10.pdf
- Revista Economía Argentina (1921). Artículos de primera necesidad. 6:31, páginas 60-1.
- Rowland, F. (2016). Definición y caracterización regiones económicas en Chile. Tesis para optar al título de Ingeniero Comercial en la Universidad Técnica Federico Santa María.
- Rowland, F. (2018). Definición y caracterización regiones económicas en Chile. Horizontes Empresariales, Año 17-Nº2: 5-26.
- Rowland, F. (2021). Definición de regiones desde el punto de vista de la historiografía. 3º Congreso del Sur, Centro de Estudios Regionales, Universidad Austral de Chile, 14 al 16 diciembre 2021.
- Rowland, F. (2021). Definición de regiones desde el punto de vista de la historiografía. Enviado a Revista Territorio y Regionalismos.
- Rowland, F. (2022). ¿Funciona tan bien el Banco Central de Chile? Propuestas para el proceso constituyente. Horizontes Empresariales, Volumen 21, Número 2, Noviembre 2022.
- Ruiz, C.; Caviedes, S. & Ruiz, F. (2021). Desarrollo económico en Chile: Elementos para el debate constituyente. Fundación Nodo XXI (Chile) y Centre for Research on Multinational Corporations (Holanda).